ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 20 de octubre del 2025	Hora de inicio: 03:00 PM	Hora de finalización: 04:00 PM
Lugar: Reunión Presencial	Responsable de la reunión: SGRD	
Tipo de Reunión: Comité técnico para adición presupuestal al contrato No. RE- SGRD - 02469 – 2025		Acta No 03

TEMAS A TRATAR

1. Comité técnico para acta de adicion presupuestal al contrato No. RE- SGRD - 02469 – 2025
2. Adición en tiempo en relación a las mayores cantidades.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander a los veinte días (20) día del mes de octubre de 2025, en las instalaciones de la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres, se reunieron, WILLIAM VERA ARIAS, Secretario para la gestión del riesgo de desastres , en calidad de ordenador del gasto y supervisor, JULIAN ANDRES LAGOS LEAL en calidad de Apoyo a Supervisor y MEGACONCRETOS DEL NORTE S.A.S con Nit 901.385.816-3 representada legalmente por ROSARIO NAVARRO PEREZ identificada con C.C. N° 37.256.088 expedida en Cúcuta, en su calidad de CONTRATISTA, el ingeniero ALDO JAVIER BARRERA NAVARRO con C.C. 88.259.472 expedida en Cúcuta, en calidad de Director de Obra; para dejar constancia por medio de la presente acta de Comité de Obra, la necesidad de realizar una adición presupuestal al contrato de obra No. RE- SGRD - 02469 – 2025, con el fin de agregar mayores cantidades de obra para así atender puntos críticos adicionales sobre la via que conduce a la Y de Astilleros a Tibú.

Lo descrito hace referencia con base en la siguiente información:

El día 24 de julio de 2025 se da inicio al contrato de obra No. SRE- SGRD - 02469 – 2025 el cual fue firmado el día 23 de julio de 2025, contrato firmado entre la Secretaria para la gestión del riesgo de desastres y el MEGACONCRETOS DEL NORTE S.A.S con Nit 901.385.816-3 representado legalmente por ROSARIO NAVARRO PEREZ identificada con C.C. N° 37.256.088 expedida en Cúcuta, con objeto “OBRAS DE ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL AFECTADO Y MANTENIMIENTO DE CORREDOR VIAL QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DEL ZULIA, SECTOR Y ASTILLEROS CON EL MUNICIPIO DE TIBÚ, OBJETO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO N° 001287 DE

ACTA DE REUNIÓN

2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO N° 002406 DE 2024 Y RETORNADO A LA NORMALIDAD A TRAVÉS DEL DECRETO 00910 DE 06 DE JUNIO DE 2025" de valor CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($497.108.537) M/CTE y con plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	RE- SGRD - 02469 – 2025 del 23 de julio de 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATISTA	MEGACONCRETOS DEL NORTE S.A.S
C.C. o N.I.T.	901.385.816-3
REPRESENTANTE LEGAL	ROSARIO NAVARRO PEREZ
C.C. o N.I.T.	37.256.088 de Cúcuta.
OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS DE ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL AFECTADO Y MANTENIMIENTO DE CORREDOR VIAL QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DEL ZULIA, SECTOR Y ASTILLEROS CON EL MUNICIPIO DE TIBÚ, OBJETO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO N° 001287 DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO N° 002406 DE 2024 Y RETORNADO A LA NORMALIDAD A TRAVÉS DEL DECRETO 00910 DE 06 DE JUNIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 497.108.537

ACTA DE REUNIÓN

PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de **cuarenta y cinco (45) días** contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Valor del Contrato es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($497.108.537) M/CTE EL DEPARTAMENTO pagará a EL CONTRATISTA la ejecución de las obras objeto del presente contrato según actas parciales y/o final de obra ejecutada, aprobadas por el supervisor y con el visto bueno del secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres, previa presentación de los soportes respectivos. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de aportes en materia de seguridad social integral, y parafiscales para la realización de cada pago dentro del presente contrato de obra. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento Norte de Santander
RUBRO	2.3.2.02.02.005 Servicios Construcción
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00000085 del 8 de Julio de 2025
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	William Vera Arias, Secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante memorando de

ACTA DE REUNIÓN

	designación de supervisión de fecha 24 de Julio de 2025.
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	23 de julio de 2025
Registro Presupuestal	N° 00000077 del 23 julio de 2025

Garantía Única.	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
No.BCH-100044931 Anexo No.0 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Fecha de Expedición: 23/07/2025 Fecha de aprobación: 24/07/2025	Cumplimiento del Contrato	$ 49.710.853,70	21/07/2025 al 04/03/2026
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	$ 24.855.426,85	21/07/2025 al 04/09/2028
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 49.710.853,70	CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL ACTA FINAL

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado	Vigencia
No. BCH-100009789 Anexo No.0 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Fecha de Expedición: 23/07/2025 Fecha de aprobación: 24/07/2025	$ 284.700.000	21/07/2025 al 04/09/2025

El director de obra, el ingeniero Aldo Barrera toma la palabra e indica que se da continuación según el acta de reunión No. 2 en el horario establecido de las 03:00 Pm del día 20 de octubre de 2025, retoma la temática presentada

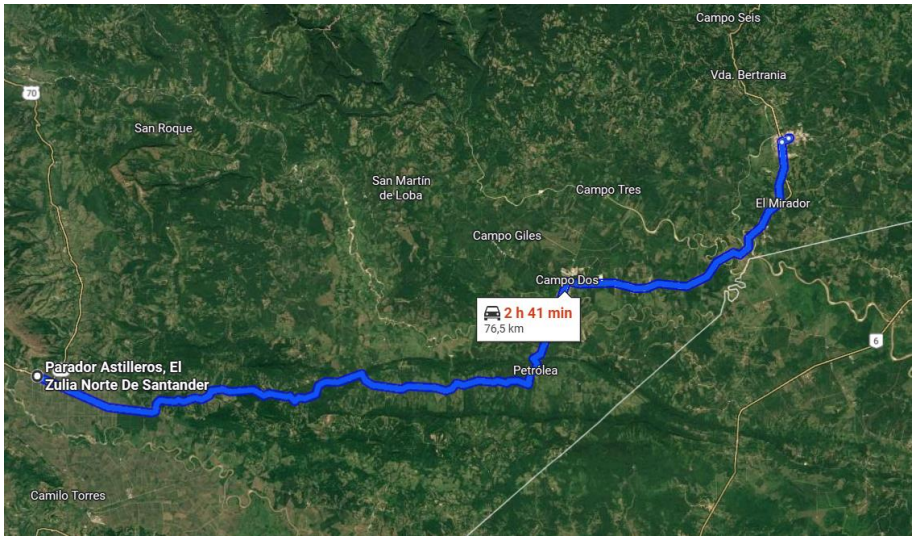
ACTA DE REUNIÓN

inicialmente acta de comité de suspensión respecto a lo comentado por petición verbal del señor alcalde del municipio de Tibú, el señor Richar Javier Claro Duran, que solicito analizar si es posible adicionar el presente contrato para incrementar las cantidades de obra, esto con el fin de intervenir más puntos críticos en jurisdicción del municipio de Tibú ya que la mayoría de las intervenciones inicialmente identificadas son en jurisdicción del municipio de El Zulia, iniciando desde el corregimiento de Astilleros, del corredor vial Astilleros Tibú. Esto con el fin de mejorar la transitabilidad en diferentes puntos que se han visto afectados por la temporada de lluvias del presente año 2025.

A continuación, se detallarán los alcances iniciales del proyecto y los tramos de intervención del objetivo inicial de las actividades a realizar:

El proyecto tiene un área de ejecución sobre el corredor vial de segundo orden que conduce al del corregimiento de Astilleros del municipio de El Zulia al Municipio de Tibu el cual esta comprendido por 76.5 Km pertenecientes a ambos municipios, teniendo como prioridad la conformación y atención por emergencia del corredor vial para garantizar la transitabilidad de este corredor vial el cual es la via de acceso al Catatumbo de Norte de Santander.

Ilustración 1. Imagen satelital de via astilleros (el Zulia) – Tibu - "Extraída de Google Earth"



ACTA DE REUNIÓN

El director de obra indica que según el alcance relacionado en el contrato inicial No. RE-SGRD-02469-2025 que tiene como objeto "OBRAS DE ATENCION A PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL AFEOTADO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DEL ZULIA, SECTOR Y ASTILLEROS CON EL MUNICIPIO DE TIBU, OBJETO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO No. 001287 DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVES DEL DECRETO No. 002406 DE 2024 Y RETORNADO A LA NORMALIDAD A TRAVES DEL DECRETO 00910 DE 06 DE HYBUI DE 2025" en el cual se tiene como ejecución 6 km de perfilado y confirmación de calzada, la cual con esa intervención se llegó hasta la verada Santa Rosa en el Municipio del Zulia, el corredor vial que comunica al municipio del zulia desde la ye astilleros hasta el municipio de Tibú cuenta con 86.5 km de recorrido los cuales tenemos puntos críticos a intervenir la cual es necesario para llegar hasta la vereda la llana Municipio de Tibú, con una intervención de 6 km adicionales al contratado, y con una cantidad de material de 1315 m3 para la intervención de puntos críticos, a relación de los viajes se mantiene un recorrido de volquetas de 8 kilómetros desde el donde se está cargando material. A continuación, se detallan los puntos críticos intervenidos en la ejecución del contrato y su alcance inicialmente aprobado:

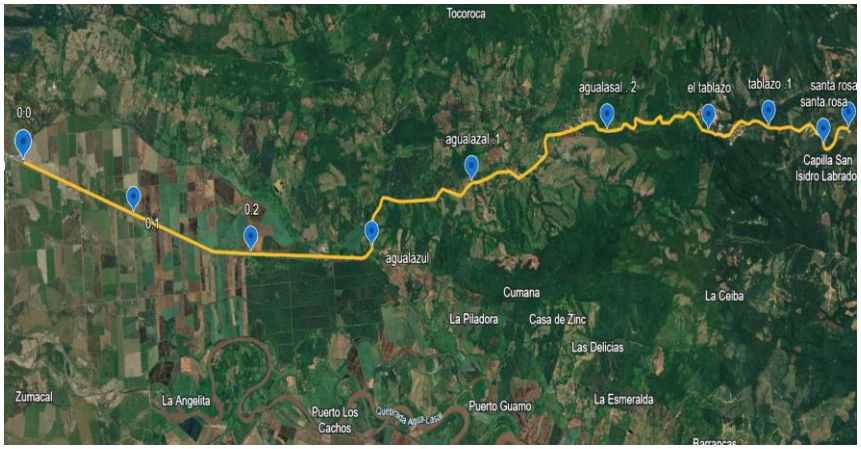


Ilustración 1 Tramo Intervenido de TC 0 Sector Y de Astillero A TC9 Sector Santa Rosa.

En el siguiente cuadro se detallan las coordenadas geográficas de los puntos intervenidos en correlación con la imagen anterior.

ACTA DE REUNIÓN

TC1	Y ASTILLERO	8°08'25"N 72°34'12"W
TC2	COPAR	8°09'43"N 72°33'34"W
TC3	AGUALAZAL	8°11'10"N 72°33'06"W
TC4	AGUALAZAL 1	8°12'39"N 72°33'01"W
TC5	AGUALAZAL 2	8°13'57"N 72°33'27"W
TC6	TABLAZO	8°15'38"N 72°33'49"W
TC7	TABLAZO 1	8°16'53"N 72°33'40"W
TC8	CAPILLA SAN ISIDRO	8°17'36"N 72°33'39"W
TC9	SANTA ROSA	8°18'16"N 72°33'25"W

Siendo el presupuesto inicialmente contratado el siguiente:

ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL AFECTADO Y PRIORIZADO POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE EL ZULIA, SECTOR Y ASTILLEROS CON EL MUNICIPIO DE TIBÚ

MUNICIPIO DE EL ZULIA / SECTOR ASTILLEROS

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/. UNIT	V/. TOTAL
1	CONFORMACION DE LA CALZADA CON MOTONIVELADORA	KM	6	$ 3.002.222	$ 18.013.332
2	MEJORAMIENTO DE LA CALZADA ADICIONANDO MATERIAL DE AFIRMADO EN PUNTOS CRITICOS	M3	2571	$ 120.360	$ 309.445.560
3	CARGUE DE MATERIAL AFIRMADO Y/O SOBRANTE	M3	198	$ 13.875	$ 2.747.250
4	TRANSPORTE DE MATERIAL CON VOLQUETA	M3/Km	25000	$ 1.780	$ 44.500.000
5	TRANSPORTE CAMABAJA	KM	240	$ 32.021	$ 7.685.040
	COSTO DIRECTO				**$ 382.391.182,00**
	ADMINISTRACION			24%	$ 91.773.884,00
	IMPREVISTOS			1%	$ 3.823.912,00
	UTILIDAD			5%	$ 19.119.559,00
	COSTO TOTAL AIU				**$ 114.717.355,00**
	COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 497.108.537,00**

El ing. Julián Lagos de la secretaria de riesgos departamental, indica que en el plazo que estuvo suspendido el proyecto se adelantó la revisión de otros puntos críticos que ameritan intervención pero quedaron por fuera del alcance inicial del proyecto, ya que se priorizo los inicialmente contratados debido a la escasez de los recursos para poder hacer una atención integral de todo este corredor vial de segundo orden, el cual es vital para el departamento de Norte de Santander ya que esta es la entrada principal al Catatumbo de Norte de Santander.

Entre los puntos identificados que también requiere un mejoramiento vial por emergencia, debido múltiples patologías como lo son deterioro de la subrasante por falta de manejo de aguas de escorrentía, perdidas de banca

ACTA DE REUNIÓN

parciales, erosiones de talud entre otros y Teniendo en cuenta que la mayoría de la ejecución del proyecto se encuentra en jurisdicción del municipio de el zulia, el alcalde del municipio de Tibú realiza la solicitud de forma verbal al contratista de obra y al secretario para la gestión del riesgo de desastres acerca de la necesidad de la continuación de la intervención de los puntos críticos por afectaciones de taludes y la via de orden secundaria, especialmente en jurisdicción del municipio de Tibú.

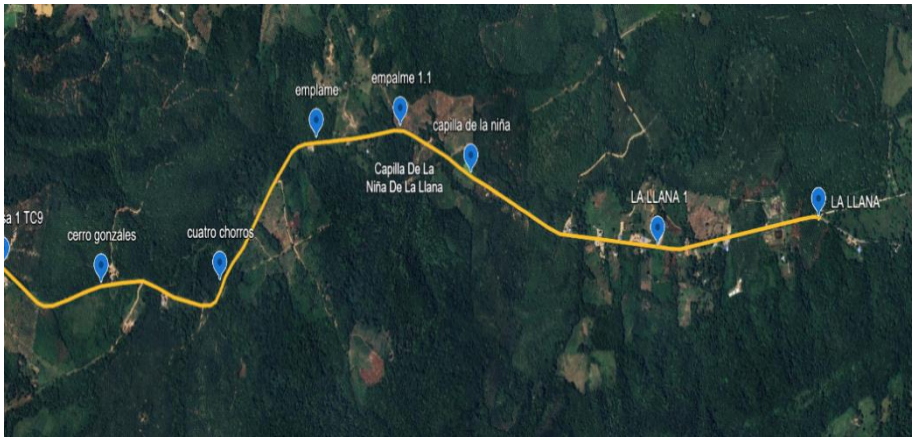


Ilustración 2 Tramo por Intervenir de TC 9 Sector Santa Rosa A TC 16 Sector La Vereda la Llana.

Se relaciona los puntos identificados por parte de la secretaria para la gestión del riesgo de desastres, los cuales necesitan intervención igual o similar a la anteriormente proyectada y que compondrían el rubro a adicionar para realizar una completa e integral intervención del corredor vial Y Astilleros – Tibú.

ACTA DE REUNIÓN

TC10	CERRO GONZALES	8°18'52"N 72°33'38"W
TC11	CUATRO CHORROS	8°19'11"N 72°33'46"W
TC12	EMPALME	8°19'21"N 72°34'07"W
TC13	EMPALME 1	8°19'34"N 72°34'13"W
TC14	CAPILLA DE LA NIÑA	8°19'47"N 72°34'13"W
TC15	LA LLANA	8°20'20"N 72°34'17"W
TC16	LA LLANA 1	8°20'45"N 72°34'30"W

Siendo necesario adicionar las siguientes cantidades de obra para poder ejecutar las labores de mitigación para estos 7 puntos referenciados:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1	CONFORMACION DE LA CALZADA CON MOTONIVELADORA	KM	4
2	MEJORAMIENTO DE LA CALZADA ADICIONANDO MATERIAL DE AFIRMADO EN PUNTOS CRITICOS	M3	1315
3	CARGUE DE MATERIAL AFIRMADO Y/O SOBRANTE	M3	80
4	TRANSPORTE DE MATERIAL CON VOLQUETA	M3/Km	11160
5	TRANSPORTE CAMABAJA	KM	30

Correspondiendo estas cantidades a un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS ($ 249.883.033,00) como se detallan a continuación según los precios unitarios inicialmente contratados:

ACTA DE REUNIÓN

PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRAS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/. UNIT	V/. TOTAL
1	CONFORMACION DE LA CALZADA CON MOTONIVELADORA	KM	4	$ 3.002.222	$ 12.008.888
2	MEJORAMIENTO DE LA CALZADA ADICIONANDO MATERIAL DE AFIRMADO EN PUNTOS CRITICOS	M3	1315	$ 120.360	$ 158.273.400
3	CARGUE DE MATERIAL AFIRMADO Y/O SOBRANTE	M3	80	$ 13.875	$ 1.110.000
4	TRANSPORTE DE MATERIAL CON VOLQUETA	M3/Km	11160	$ 1.780	$ 19.864.800
5	TRANSPORTE CAMABAJA	KM	30	$ 32.021	$ 960.630
	COSTO DIRECTO				**$ 192.217.718,00**
			ADMINISTRACION	24%	$ 46.132.252,00
			IMPREVISTOS	1%	$ 1.922.177,00
			UTILIDAD	5%	$ 9.610.886,00
			COSTO TOTAL AIU		**$ 57.665.315,00**
	COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 249.883.033,00**

Resaltando que no se tiene previsto la inclusión de ningún ítem nuevo o no previsto ya que la intervención se realizara mediante las actividades ya contratadas. A la presente acta se anexa el balance adicional como anexo No. 1 en el cual se detallan las cantidades a adicionar, siendo el valor del total del contrato de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 746.991.570,00), como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/. UNIT	V/. TOTAL
1	CONFORMACION DE LA CALZADA CON MOTONIVELADORA	KM	10	$ 3.002.222	$ 30.022.220
2	MEJORAMIENTO DE LA CALZADA ADICIONANDO MATERIAL DE AFIRMADO EN PUNTOS CRITICOS	M3	3886	$ 120.360	$ 467.718.960
3	CARGUE DE MATERIAL AFIRMADO Y/O SOBRANTE	M3	278	$ 13.875	$ 3.857.250
4	TRANSPORTE DE MATERIAL CON VOLQUETA	M3/Km	36160	$ 1.780	$ 64.364.800
5	TRANSPORTE CAMABAJA	KM	270	$ 32.021	$ 8.645.670
	COSTO DIRECTO				**$ 574.608.900,00**
			ADMINISTRACION	24%	$ 137.906.136,00
			IMPREVISTOS	1%	$ 5.746.089,00
			UTILIDAD	5%	$ 28.730.445,00
			COSTO TOTAL AIU		**$ 172.382.670,00**
	COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 746.991.570,00**

La representante legal indica que está de acuerdo con todo lo expuesto y resalta la necesidad de adicionar el proyecto en tiempo acorde a las actividades a añadir.

ACTA DE REUNIÓN

A lo cual el Ing. Julián Lagos indica que teniendo en cuenta que el plazo inicial del proyecto estaba a 45 días calendario, propone que se adicione un plazo de 20 días calendario para un plazo total de 65 días calendario para llevar a cabo las actividades inicialmente contratadas y las actividades a adicionar.

A lo que la representante legal de MEGACONCRETOS DEL NORTE S.A.S, la señora Rosario Navarro Pérez responde que el tiempo propuesto es el necesario para cumplir con la ejecución de las actividades pendientes y garantizar la estabilidad de las obras a realizar.

El ingeniero William Vera Arias indica que en concordancia a todo lo anterior y teniendo en cuenta la problemática expuesta por el contratista de obra y el apoyo a supervisión de la secretaria de riesgo de desastre departamental, que es viable adicionar el contrato de obra No. RE- SGRD - 02469 – 2025 en un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS ($ 249.883.033,00) y un plazo de 20 días calendario para un total de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 746.991.570,00) y un plazo total de ejecución de 65 días calendario. Siendo la fecha estimada para la finalización del contrato el día quince (15) de noviembre de 2025.

ANEXOS SI (X) NO () - Balance	*Fecha de aprobación del acta: 20-10-2025*

Elaboró: Julián Andrés Lagos Leal – Contratista	*Revisó: **William Vera Arias – Jefe de Oficina***	*Próxima Reunión: N/A*

Una vez leída y aprobada la presente acta, se valida con quienes intervinieron: